

981/19

 GOBIERNO
DE ARAGON

981/19

—6—

Año de 1799

En la fecha 16 de enero año de 1799 se le comunica al

Señor de Hacienda del Reino siguiente.

3 Real orden para q^e todos los
escrivianos den razon de todos los
depositos y consignaciones hechas
en sus oficinas de los bienes pertenecientes
cuentas a Memorias y obras Pías
Hospitales Hospitalarios. Comuni-
cado p^r el Cons^o. dlos. CXXX.

— pena que parezca mas pertinente. La orden
p^r V. E. de orden de S. M. — se da
Consejo disponga su ejecucion. Díos quede de
muchos años. Palacio 16 de Diciembre de 1799.
Miguel Capetano Soler. — Señor Gobernador del
Consejo Real.

Publicada en el Consejo la antecedente Real
orden, ha acordado se guarde y cumpla lo que S. M.
anda, y que con su insercion se circule la corres-
pondiente a las Chancillerias y Audiencias, Inten-
dentes y Corregidores del Reyno para su debida
ejecucion en la parte que les toque, y que se mante-
nido fin la comunicien a las Justicias de sus Juicio-

Certia Reg. da

काम की विभिन्न विधियों का सम्बन्ध अपने विभिन्न विधियों का सम्बन्ध

~~not good~~ good

Con fecha 16 de este mes

Con fecha 16 de este mes se ha comunicado al Consejo la Real orden del tenor siguiente.

„Excmo. Señor: Deseando el Rey que se lleve
„á debido efecto lo resuelto en los Reales Decretos
„de 19 de Setiembre último, se ha servido mandar
„que el Consejo disponga desde luego el que se co-
„munique la orden correspondiente á las Justicias
„del Reyno, para que los Escribanos den razon
„puntual y exacta de todos los depósitos y consig-
„naciones hechas en sus Escribanías, así como de
„las fincas y bienes raíces pertenecientes á Memo-
„rias, Obras pias, Patronatos, Hospicios, Hospi-
„tales, Casas de Expósitos, y de Refugio que cons-
„ten en sus Oficios, baciéndoles responsables de
„qualquiera reserva u omisión, é imponiéndoles la
„pena que parezca mas proporcionada. Lo partici-
„po á V. E. de orden de S. M., á fin de que el
„Consejo disponga su ejecución. Dios guarde á V. E.
„muchos años. Palacio 16 de Diciembre de 1798.—
„Miguel Cayetano Soler. — Señor Gobernador del
„Consejo Real.”

Publicada en el Consejo la antecedente Real
orden, ha acordado se guarde y cumpla lo que S. M.
manda, y que con su insercion se circule la corres-
pondiente a las Chancillerías y Audiencias, Inten-
dentes y Corregidores del Reyno para su debida
execucion en la parte que les toque, y que al mis-
mo fin la comuniquen a las Justicias de sus terri-

torios, haciéndola saber á los Escribanos de sus respectivos Tribunales, Juzgados y Partidos; en inteligencia de que al Juez ó Escribano que faltare en lo que le corresponda, será reprehendido y castigado á proporción del defecto que se advirtiere en el desempeño de lo que va mandado.

Lo que participo á V. de orden del Consejo para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde, y de su recibo me dará aviso para ponerlo en su superior noticia.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 24 de Diciembre de 1798.

On Manuel Chacón de
Garrucha

Concedido Madrid
1798

Exmo Señor

Exmo Señor

Querido amigo: Atento al que
estimado compatriota don Cárdenas que con
mucha amistad comunica á los Corregidores de
sus provincias, relativa a que los Escribanos
de sus provincias y corregimientos les de
ben hacer presentes las indicaciones hechas en sus ofi-
cios de que se traten y vienen a hacer, per-
mitiéndole a este modo a los Corregidores
que no se acuerde a los de sus provincias y corregimientos
para el el año de 1798. Real ordinario
para su cumplimiento en la parte que la
cada provincia. En el interior se conservan
y se tienen avisos de su ejecución para novedad
y observación.

Querido amigo:

Madrid, 23 de Diciembre de 1798.

Exmo Señor

On Manuel Chacón de
Garrucha

Exmo Señor

da
ont. en 26 de enero.

Exmo Señor.

De acuerdo del Consejo remito a V. E. los
adjuntos Exemplares de la Circular que con
esta fecha comunica a los Corregidores de
este Reyno, relativa a que los Encarriados
deben razón puntual y exacta de todos los de-
positos y consignaciones hechas en sus ofi-
cios, y de las fincas y vienes rabiros per-
tencientes a elmonerias, obras pias, y de-
mas que se expresa: a fin de que V. E. los
pase al acuerdo de esa Real Audiencia,
para su inteligencia en la parte quela
correspondia: En el interin se servirán
V. E. darme aviso de su recibo, para noticia
del Consejo.

Días que. a. y. e. m. a.
Madrid y Diciembre 24 de 1798.

Exmo Señor.

Jn Manuel Morillo
Conde de Aranda

Exmo Señor Capitan Gen. del Reyno de Aragon.
M. J. Tor. Zaragoza

39
The following is a list of the names of the
members of the Board of Education of the
City of New York, and the date of their
appointment.

Bartramia longicauda B.
Bartramia longicauda

Chloroform will not give a color to cotton.



Para despachos de oficio cuatro mill
SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVECEN-
TA Y NUEVE.

A 6 de Laxag y enero en año de 1799. Atto. Gen. 6.
A los

H. S. E. a
su Ex. a
villava.
Alcalde
la Riba.
Encomendado
Poder
Lanzarote.

Obedecer la orden del Real Consejo que con-
cuerda la Carta que antecede su trámite, y quattro
de Diciembre del año mas cerca pasado. Se quan-
de, y cumpla en todo y por todo lo que por la
misma remanda y le tenga paciente. Impar-
manse los exemplares correspondientes dela
Circular que ve cita, y se distribuyan a los S.S.
clérigos, y fiscales de este Tribunal.

B
B

...della quale erano chiamati a

ВСЕ СИЯ СТАНОВОДОЛІ
САМОМ СОВІРШІТЕС ДОВІ
ІВІЧНІХ ПІДВІЧІХ У АЗІ

